

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO****07 ENE 1993****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "APAR-  
TAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC  
S.A."**

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de octubre de 1992, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N°1645 de 22 de octubre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 195, tomo 24, el 08 de diciembre de 1992.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.1.100'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/.2.200'000.000,00.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas facultativas s/. 100'000.000,00; y por capitalización de la reserva por revalorización de patrimonio s/. 1.000'000.000,00.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (s/.2.200'000.000,00), dividido en dos millones doscientas mil (2'200.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (s/.1.000,00) cada una".-

Quito, 10 de diciembre de 1992

**07 ENE 1993****Dr. Gonzalo Merio P.  
SECRETARIO GENERAL**

mcm/661